

MEMORANDUM

Para: Sucursales con máquinas Nescafé

De: Depto. De Compras.

Asunto: Retiro De Máquinas Nescafé (Chocolate abuelita) y devolución de insumos.

Fecha: 20 de marzo de 2019

CCP: Gabriel Gasca López, Jairo Soto

Por este medio me permito enviarles un cordial saludo, así mismo, informarles que, a partir del jueves 21 de marzo, quedará autorizado el proveedor 90026 Marcas Nestlé S. A. de C. V. para que pase a retirar las máquinas de Nescafé (chocolate abuelita), de todas las sucursales. Por lo que se les solicita, se les brinde las facilidades para proceder con el retiro del equipo.

Las personas que estarán pasando a las tiendas, presentando identificación previa como empleados de Nestlé, serán:

- Humberto Acosta Pérez
- Luis Javier Villanueva Rivero
- Alberto Pérez Maldonado
- Luis Felipe Garrido Chimal
- Edwin Alan Ruiz Peña
- Teresa del Ángel
- Julio César López
- Abidan Aguilar Vaquera

Además, también estarán entregando tres formatos, los cuales indicarán el número de serie y modelo de la máquina, mismos que deberán firmar y sellar una vez que se revise que los datos son los correctos.

A continuación, anexo los formatos, carta finiquito (devolución), carta de notificación de terminación de comodato y orden de servicio, este último es un ejemplo de la información que deberá incluir.



Almacenes Distribuidores
de la Frontera

Marcas Nestlé, S.A. de C.V.

BLVD. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 301
PB. TORRE SUR COL GRANADA. DEL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO. D
F., C.P. 11520. TEL 52-62-50-00 FAX 52-54-8?-64



Chihuahua, Chih. a _____

No. Cliente: _____

Nombre del cliente: _____

Estimado Cliente.

Bajo amparo de esta carta responsiva le solicitamos sea devuelto la máquina de café propiedad de Nestlé que tiene bajo su custodia y que es propiedad de MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.

No. BMB-MS _____ No. de inventario del equipo: _____

Al mismo tiempo hacemos constar que el documento que usted firmó en el que se hacía responsable de dicho activo no está negociado con terceras personas ni con instituciones bancarias, manifestando que mi representada se responsabilizará por el posible mal uso que se le pudiera llegar a dar a dicho documento al haber sido extraviado, y que en caso de controversia nos someteremos a la jurisdicción de los Tribunales Competentes.

Por lo anterior en este acto manifestamos darnos por recibidos de la Máquina otorgándole el finiquito correspondiente y manifestamos no reservarnos acción alguna que ejercitar en su contra por tal concepto.

A T E N T A E N T E.

Humberto Acosta Pérez
Supervisor Comercial - Nestlé Professional Dom. Blvd.
Miguel de Cervantes Saavedra 301
PB, Torre Sur, Col. Granada, Del. Miguel Hidalgo, México,
D.F., C.P. 11520.

Comentarios cliente:

Nombre y Firma Cliente

Chihuahua, Chihuahua, 21 de febrero de 2019

Nombre del cliente: _____

CARTA DE NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN

Primera. Por este conducto le comunico que Nestlé México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo “EL COMODANTE”) desea dar por terminado a partir del día 28 de Febrero de 2019 (en lo sucesivo Fecha efectiva de Terminación), la relación comercial que celebraron las partes en el cual EL COMODANTE se obligó a prestar en comodato y EL COMODATARIO a recibir la Maquina Modelo _____ Marca RhV con número de serie _____ y una bomba de agua (en lo sucesivo LA MAQUINA), para la venta de productos del COMODANTE, en lo sucesivo el Contrato Principal.

Segunda. Como consecuencia de la terminación del “Contrato Principal” las Partes acuerdan lo siguiente:

1. a) En virtud que el Contrato Principal concluirá precisamente en la Fecha Efectiva de Terminación, EL COMODATARIO se obliga entregar LA MAQUINA a más tardar el día 28 de febrero de 2019.
2. EL COMODANTE se obliga a entregar a EL COMODATARIO, de ser el caso, el pagare firmado como garantía de LA MAQUINA, una vez que esta esté en posesión de EL COMODANTE.

Tercera. Las partes declaran que no ha habido lesión, dolo, violencia, error ni ningún otro vicio que pudiera afectar la existencia o validez de este documento, estando conformes con sus términos.

Para todos los casos de controversia, interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente convenio, las partes se someten a las leyes aplicables y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando, por lo tanto, al fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Asimismo, las Partes reconocen que la terminación de la “Contrato Principal” y su correspondiente finiquito no las libera de la obligación de mantener la confidencialidad de cualquier documento o información relacionada con la “Contrato Principal” o a la que hubiesen tenido acceso como consecuencia de la ejecución de los servicios y actividades relacionadas con el “Contrato Principal”.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes firman esta Carta de Terminación y Finiquito, en la Ciudad de Chihuahua, el 21 de febrero de 2019.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

Firma de conformidad,

Humberto Acosta Pérez
Supervisor Comercial

Almacenes Distribuidores de la Frontera



Nestlé **ORDEN DE SERVICIO** **1808-016161**

Mantenimiento Preventivo Mantenimiento Correctivo Cambio de configuración Instalación Retiro

Fecha de Solicitar: 13/02/19 Hora: 9:00am Ticker: 8888-888 Ticket Cliente: EQUIPOS REPORTADOS (poner una X al equipo)

Nombre del Cliente: Superette pasco de la victoria sub 700 Cerveza 607
 Dirección: Av. Gomez No pasco de la victoria. KACEL 846
 Micro 1 M1125 Micro Lounge
 Aguja 2 A1130 Micro 2 M1130
 Micro COMBI M1306
 Otro: _____

Nombre: Emilio Ibarra

Plan por Servicio por el Área Técnica

Modelo	Marca	Serial	Cantidad
17082	ecoa90501021	910299635	

Observaciones:

- Quejosa son fallo
- se dio induccion al personal

Nota: Aquí se agregará el inventario de cada sabor y sus caducidades

Configuración	Subtotal	Agua por litro	Producto (g)	Cantidad
1				13780
2				12410
3				1180
4				515
5				3595
6				1437
7				817
8				759
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Estado / Reportado	Cantidad	Código SAP	Descripción
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Reportado			

Original Unidad Técnica: *Alfredo Rios* Fecha de Servicio: 13 Feb 19

Copia 1 Supervisor: Hora de entrada: 9:00am Hora de salida: 9:27am

Copia 2 Cliente: *108*

Junto con el retiro del equipo, también van a destruir todo el inventario que tengan de polvos Nescafé e insumos (vasos y tapas):

- 186022 Polvo mezcla especial Nescafé
- 186799 Polvo chocolate abuelita Nescafé
- 186024 Polvo cappuccino vainilla Nescafé
- 206009 Polvo cappuccino original Nescafé
- 206010 Polvo mokaccino Nescafé
- 186093 Vaso para café 16oz Nescafé
- 186094 Tapa para vaso 16oz Nescafé

Por lo que **es importante que reúnan toda la existencia que tengan de estos productos**, para que, al momento de la visita, el proveedor tenga acceso a este inventario y ustedes puedan hacer **devolución directa al proveedor (90026 Marcas Nestlé S. A. de C. V.)**, y procedan con la destrucción. La devolución será firmada y sellada como siempre lo han manejado.

Nota: En caso de no reunir el inventario total de los productos arriba mencionados, el proveedor solo destruirá lo que se tenga a la mano ese día y eso mismo será capturado en la devolución. En dado caso que después de esta visita aparezca más producto (polvos, vasos y tapas Nescafé) ya no se considerara devolución al proveedor sino merma de la tienda.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de ustedes.

A t e n t a m e n t e
Lic. Lilibiana Valenzuela C.
Admr.: Insumos Y Equipo Menor
Ext: 2253